



*Municipalidad de la Ciudad
De San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

DECRETO S.G. N°

1373

29 AGO 2018
Ref. Expte N° GC-10447-A-18

VISTO:

La nota presentada por ALBA, Dilan Ariel, D.N.I N° 43.059.552, donde solicita colaboración económica por parte de este municipio, para poder viajar a Bogotá, Colombia, al “Campeonato Panamericano de Patinaje Artístico de Clubes y Naciones” 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, en representación de la “Asociación Catamarqueña de Patín” (ACAP), el solicitante obtuvo una brillante actuación en el Campeonato denominado “Open de Patinaje Artístico”, llevado a cabo en la Provincia de Santa Fe, en donde obtuvo la clasificación para el “Campeonato Panamericano de Patinaje Artístico de Clubes y Naciones” 2018, en Bogotá, Colombia;

Que, el apoyo económico solicitado será destinado a solventar gastos que le demandara viajar a Bogota, Colombia, donde participara del mencionado campeonato, que se llevara a cabo desde el 28 de Agosto al 09 de Septiembre del corriente año;

Que, en dicho campeonato participarán diferentes niveles y categorías detalladas en el anexo presentado en el presente expediente, entre ellos, campeonato de clubes, nivel profesional, categorías pre mini, mini infantil, infantil, cadetes, juvenil, junior y sénior, como también campeonato de naciones en la mismas categorías antes mencionadas;

Que, el solicitante Alba, Dilan Ariel ha logrado competir en reiteradas oportunidades en diferentes torneos Internacionales en países como Paraguay, Brasil e Italia;

Que, es propicio patrocinar dicho evento ya que es de carácter Internacional, argumentando que es muy importante apoyar el deporte;

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, considera oportuno acudir a los pedidos solicitados;



1373

29 AGO 2018

*Municipalidad de la Ciudad
De San Fernando del Valle de Catamarca*

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°).- OTORGANSE un subsidio a favor de ALBA, Dilan Ariel, D.N.I. N° 43.059.552, por un monto total de Pesos DIEZ Mil con 00/100 Ctvos. (\$10.000,00), por las razones precedentemente enunciadas.-

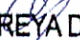
ARTICULO 2°).- AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda para que, a través de la Dirección General de Contaduría se emita la correspondiente Orden de pago a favor de ALBA, Dilan Ariel, D.N.I N° 43.059.552 , por la suma total de pesos DIEZ Mil con 00/100 Ctvo.(\$ 10.000,00).-

ARTICULO 3°).- IMPUTASE la presente a la Partida Correspondiente del presupuesto vigente.-

ARTICULO 4°).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA

FDO. LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno


MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL